

Vnos del Ayuntamiento de que
yo el Sr. certifico

Canoves

Martín

Yucas +

Mora

Molina

Lorenzo

José Bernabé

Navarro

José Pérez

Canovas

José pro.º

José Camacho

Q

En la Cilla de Cotana y Sala Consistorial de
ella a seis de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres.
Reunidos los N.º que componen el Ayuntamiento Cons.
de la misma p.º tratar de los negocios q.º con arreglo a
la Ley les están cometidos a sus atribuciones con mi a-
sistencia acordaron lo siguiente

Contrabando

— El Boletín Oficial de la Prov.º mun.º 1.º transcribe una
circular del Sr. Jefe Superior Político de la misma p.º q.
los Alcaldes y Ayuntamiento se preste la cooperación y auxi-
lio necesario a las Autoridades e Individuos del Mar-
guardo de la Hacienda p.º en persecucion del contra-
bando y con arreglo a la Ley: En vista acordaron su cum-
plimiento en todas sus partes.

Fueros de
Cino y Alcabala

— Se vio un memorial del Pqido D.º Joaquín Navarro
relativo a q.º habiendo presentado ante los Concejales del
año 1843 las fincas q.º han de escriturarse en segu-
ridad del pago de la Cantidad en q.º remate Ocho
Perez el ramo del Cino y Alcabala del Ciento
p.º el presente año y no fuese al Procurrente le
gales las fincas presentadas por el Interesado

